

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

31 ENE 2012

SECCION DE PERSONAS
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 955

SANTIAGO, martes 16 de agosto de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Tot
E.ARABES UNIDOS - Dubai	0	23-09-2011	27-09-2011	0	0	0	0
INDIA - Nueva Delhi	0	28-09-2011	02-10-2011	0	0	0	0
FRANCIA - París	0	02-10-2011	03-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático y parte del pasaje será financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1166026

Subtítulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta (95%) US\$ 14.000
22	08	007	Reembolso SI

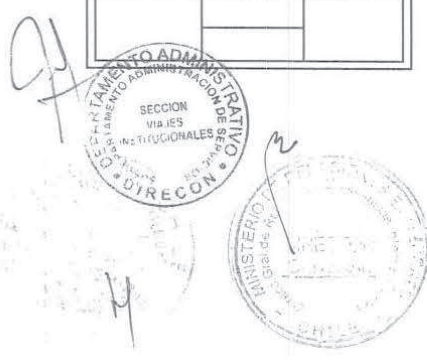
Sr. JORGE DEL SANTE LIRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa HORTIFRUT CHILE S.A.

Sr. PABLO HERRERA GARCIA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa COMFRUT S.A.

Sr. JUAN LEON MORENO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa SOCIEDAD AGRICOLA FRUTICOLA LEON LTDA.

Sr. FELIPE ROSAS OSSA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa INTEGRACHILE S.A.

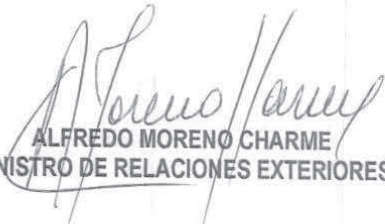
Sra. CAROLINA ESPINOZA SANDOVAL, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector de berries procesados chilenos, de la empresa EXPORTACIONES EL SAUQUITO E.I.R.L.



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES